

## Las aguas potables.

¿Qué sucede en la parte administrativa de este asunto, que trascurren meses y años y no se da un paso para su solución? En 24 de noviembre de 1892, y debido a la enérgica iniciativa del Alcalde D. Manuel Tejero, se aprobaron las tarifas y las últimas bases. ¿Qué se ha hecho desde entonces?

No queremos decir ya nada sobre la necesidad de llevar a cabo esta obra que reclama con urgencia la salud pública, y también la falta de agua, pues diariamente nos ocupamos de la escasez que sufren algunos barrios de Granada; es to es dejar lo a un lado la impureza de esas aguas, que tanto contribuyen a la mortalidad, dando el año pasado la enorme cifra de tres mil defunciones, es decir, *cuarenta por mil*, como aparece de los datos del ilustrado dictamen del Sr. Simancas, cuyas cifras demuestran plenamente el abandono, no solo de las autoridades, sino la apatía del vecindario que no reclama contra ese foco de infección y de muerte.

Pero ya se ha encontrado, al parecer, la llave del enigma. En el cabildo de ayer se ha presentado una instancia solicitando la concesión, y en ella se describen las causas que entorpecen la solución de tan importante materia.

La primera es, que en las últimas bases, la concesión del aprovechamiento se funda sobre las tarifas y se exige, a la vez, el trámite de subasta, contra lo que dispone la ley y reglamento de obras públicas; y segunda, que esas bases no ofrecen garantías al capital que haya de emplearse en las obras, puesto que sabemos no se trata de abastecer de agua una población que carezca de ella en absoluto, sino de mejorar ese servicio, de dar aguas puras, como demanda la salud y la higiene; de suerte, que la empresa que tome a su cargo la ejecución del proyecto, no tiene otra confianza en que fundar la explotación más que en el cumplimiento de los principios de higiene, y en que el vecindario, por convencimiento, vaya dejando el uso de las aguas conducidas por tuberías de barro y tome las de la nueva distribución.

Ambas causas no constituyen, en verdad, gran estímulo para el empleo de capitales; pero debemos hacer un poco de historia de este asunto, para apreciar exactamente lo que ocurre.

En 12 de agosto de 1887 y aprobado el dictamen de la Comisión de aguas, el Alcalde don Eduardo Gomez Ruiz, por medio de edictos, abrió una información pública sobre tres puntos para la presentación de proyectos:

1.º ¿Al variarse los medios de conducción de las aguas potables en esta ciudad deberán utilizarse todas las que hoy disfrutan, ó ha de hacerse uso tan solo de una acequia ó manantial?

2.º ¿La reforma ha de llevarse a cabo por el Municipio, de acuerdo con el vecindario, ó por contratos con empresas particulares?

3.º ¿Qué procedimientos se estiman más adecuados para establecer la nueva conducción y distribución de aguas?

Realizada dicha información, el *Boletín Oficial* de 12 de noviembre de 1887 publicó el acuerdo del Ayuntamiento abriendo concurso para la presentación de proyectos de nueva canalización y distribución de aguas potables, por término de tres meses, bajo las bases que se insertan, en las que se consignaba: (Base 10) Que a cada proyecto se acompañara una proposición fija de los plazos en que los propietarios y el municipio han de satisfacer el importe de las obras y gastos, hasta que el Ayuntamiento, con los usuarios, se haga cargo de las mismas; y en la Base 15, se dice, que las obras adjudicadas se satisfarán con el importe líquido del arbitrio que el Ayuntamiento acordará imponer a los usuarios de las aguas por el suministro que representa la nueva conducción y distribución de las potables, y además con la cantidad, que se consignará en el presupuesto municipal por la parte respectiva a los servicios públicos, cuando el Ayuntamiento en utilizar todos los recursos que las leyes le concedan para obligar al pago de las obras.

De estas bases se desprende que el Ayuntamiento no se atiene a lo dispuesto en el Reglamento de Obras públicas sobre concesión de aprovechamiento por medio de tarifas, sino que se dirige a ejecutar las obras y satisfacer su importe con el producto de un arbitrio, creado al efecto, conforme a lo dispuesto en el art. 137 de la Ley Municipal, y por lo tanto en la Base 14 se disponía sacar a subasta las citadas obras.

No volvemos a tener noticia de lo ocurrido en este asunto desde agosto de 1887 al 25 de mayo de 1889, en que por un edicto de la Alcaldía se manda instruir expediente, para resolver en su día, acerca de la apertura de un cauce, que partiendo de la fuente de Alfacar traiga por separado a Granada las aguas que de aquella le pertenecen.

En noviembre de este último año, D. Eduardo Argenti presentó un proyecto, constituyendo el depósito de 80.000 pesetas y ajustándose a las Bases publicadas en 1887, es decir, la de ejecutar las obras mediante el pago de los mismos con el producto del arbitrio y cuotas que en aquellas bases se estipulan.

Seguidos todos los trámites, el proyecto fué favorablemente informado por el arquitecto y por el ingeniero Jefe de Obras públicas Sr. J. M. J. y aprobado por el gobernador de la provin-

cia en 18 de abril de 1890, redactándose en 13 de Mayo las bases definitivas que habían de servir para la subasta.

De mayo a diciembre de 1890 el proyecto sufrió el primer naufragio; los concejales que vinieron a intervenir en la ejecución de esta obra, juzgaron de otra suerte las bases aprobadas, y sobre las cuales se había admitido el proyecto, se había aceptado el depósito, etc. etc., y acordaron deshacer lo hecho, que se devolvieron las 80.000 pesetas al Sr. Argenti y que se nombrara una comisión de cinco concejales, que sin levantar mano, hicieran un nuevo estudio de la mejora del servicio de aguas potables de Granada, utilizando para brevedad de su cometido el proyecto estudiado y aprobado, previo el consentimiento del propietario del mismo, fijándose el plazo improrrogable de dos meses para presentar al Ayuntamiento el nuevo plan de ejecución.

Con efecto, el 11 de febrero de 1891 la comisión redactó un extenso informe, proponiendo el Ayuntamiento:

1.º Que se sirva aceptar el proyecto presentado al mismo por D. Eduardo Alvarez de Toledo, cuyo estudio resulta aprobado por el Gobernador de la provincia é informado favorablemente, al objeto de que se contrate la explotación de dicha obra en la forma que prefiere el núm. 2.º del artículo 26 de la vigente ley de obras públicas.

2.º Que de igual modo acuerde la instrucción, desde luego, del expediente de nulidad pública de dicha obra para la aplicación del derecho de expropiación forzosa.

En su consecuencia, el 14 de mayo de 1891 publicó el *Boletín Oficial* el anuncio que reclama el indicado expediente, y tramitado este sin oposición, y hecha la información sobre las tarifas, aprobadas por el Gobernador en julio de 1882, se verifica el 24 de setiembre siguiente el cabildo extraordinario que aprueba las últimas Bases para sacar a subasta las obras sobre el tipo de las tarifas aprobadas y el tiempo de su aprovechamiento, apartándose de lo dispuesto en la ley general de obras públicas y del Reglamento para su ejecución, que dispone en su artículo 109 que la concesión la otorga el Ayuntamiento después de convenidas las condiciones del contrato para el aprovechamiento.

La duplicada tramitación del expediente ha nacido de la confusa interpretación de la ley general de obras públicas. La comisión del Ayuntamiento decía: «Esto no obsta para que la concesión que entienda y acepta como base que el indicado proyecto, debe llevarse adelante por el sistema de contrata en la forma que se refiere el art. 26 del art. 26 de la mencionada ley de obras públicas, ó sea otorgando a un contratista el derecho de disfrutar por tiempo determinado del producto de arbitrios que se establezcan para el aprovechamiento de las obras.» Pues bien, apesar de esta opinión en que se corroboran las primitivas bases de establecer arbitrios y con su producto pagar el importe de las obras, y por lo tanto que la subasta ha de verse necesariamente sobre el caso de las mismas, las últimas bases aprobadas en 24 de noviembre de 1892 no se refieren a la subasta sobre el importe de las obras conforme el art. 26 de la ley, sino sobre el aprovechamiento del servicio por medio de tarifas, según el art. 109 del Reglamento de obras públicas sobre la concesión de obras municipales que no exige el trámite de subasta.

Aprobado el dictamen de la comisión en sesión de 30 de setiembre de 1892 se acordó introducir en el pliego de condiciones varias aclaraciones, en número de número de nueve, de las que trasciende entre otras como la de exigir el veinte por ciento en concepto de fianza definitiva, es decir unos seis millones de reales, haciendo erróneamente aplicación del real decreto de 4 de enero de 1883.

Esta confusión ha dado lugar a que la Dirección general de Administración local modificara las condiciones de la subasta, de suerte que haya sido imposible cumplirlas, trayendo al asunto la aplicación del citado real decreto cuando el expediente se ha seguido con arreglo a la ley de obras públicas, y de ahí que desde el año 1892 el expediente no haya podido dar un paso.

Quintimos en obsequio a la brevedad y a la brevedad ocuparnos de los mil informes, dictámenes y real cédulas que se han emitido en el transcurso de 7 años; lo substancial es cuanto dejamos expuesto.

Resulta, pues, en resumen, que para realizar el proyecto que nos ocupa, hay, por lo visto, dos procedimientos legales:

1.º Que el Ayuntamiento saque a subasta las obras, las adjudica al mejor postor y satisfaca su valor con el importe de un arbitrio, creado al efecto, y que pasan a su propiedad en cuanto el constructor ha sido reintegrado del caso de las mismas, sea cual fuere el tiempo transcurrido para ello, sin perjuicio del aprovechamiento público en cuanto fueren terminadas.

2.º Que el Ayuntamiento otorga a un particular, mediante un contrato, la concesión para ejecutar las obras, con arreglo al proyecto, por el disfrute del aprovechamiento del servicio, con arreglo a tarifas aprobadas y durante un determinado número de años.

Las bases del concurso, las que después se redactaron para sacar a subasta las obras con arreglo a la petición del Sr. Argenti, obedecieron al primer procedimiento.

Las bases aprobadas en noviembre de 1892, las últimas, se informan en el segundo procedimiento,

pero además se sujetan a subasta, produciéndose la confusión y la imposibilidad de que el expediente prospere y el proyecto se realice.

De todo esto se deduce una triste enseñanza: que en ninguna ocasión, ni con ningún motivo se ha pensado en los medios de que la obra se ejecute, fijándose en las condiciones que puedan atraer capitales: mientras el ayuntamiento no se haga cargo de los caracteres de la obra, de la situación y condiciones en Granada de este servicio, del desastroso resultado que ha producido a otras empresas como Cádiz, Málaga, Zamora, Jerez, etcétera, y se preste a conceder, no privilegios ó tarifas abusivas, sino condiciones positivas, para que los capitales no queden entregados al descuido ó a la voluntad de los Municipios, que suelen hacer político todo aquello que les conviene, y se establezcan bases prácticas y duraderas para que el capital, considerándose seguro se conforme con un módico interés, libre de complicaciones y dificultades, se perderá lastimosamente el tiempo y seguiremos bebiendo aguas sucias y muriéndonos los vecinos como en ninguna otra población del globo.

## Miscelánea.

### Tres obras importantes.

En el cabildo de anteayer se aprobaron tres proyectos de importancia.

Uno se refiere a las obras de embellecimiento de la calle de San Juan de Dios, en la que se colocarán aceras de bloques de cemento, se arreglarán los arrecifes y se rectificarán las rasantes, y de saneamiento de la acera del Triunfo hasta la estación del ferrocarril, colocando sumideros.

El presupuesto asciende a 14.950 pesetas, habiéndose resuelto aceptarlo y que se publiquen las rasantes, para dar principio a los trabajos.

El segundo, debido a una moción de varios concejales, consiste en que se continúen las obras de la Ronda, ó camino de circunvalación, que proyectó el Sr. D. Joaquín Durán Lerdandi, cuando desempeñó la Alcaldía, con el fin de evitar que los carros de carga entren y salgan por el centro de la población.

Se acordó que se proceda al justiprecio de los terrenos que habrá necesidad de expropiar con tal objeto.

El tercero se reduce a la construcción de un darro en la calle Real San Lázaro, cuyo costo se calcula en 5.930 pesetas, y cuyo presupuesto fué aprobado.

El primero y el tercero de estos proyectos estaban informados favorablemente por la comisión de Ornato.

La intervención de los arbitrios. Se ha modificado nuevamente la plantilla del personal adscrito a la intervención de los arbitrios municipales, dejándole al jefe sólo 1.500 pesetas de sueldo y asignándole las 1.000 restantes para gastos de caballo y representación, haciendo una operación análoga con el sueldo del Visitador, y suprimiendo una plaza de aforador.

En virtud de este último acuerdo, ha sido declarada cesante D. Juan Cañavete.

El importe anual de toda la plantilla asciende a 25.242.50 pesetas, ó sea 69.15 pesetas diarias.

La música en el paseo. Esta noche ejecutará en el Salón la banda del regimiento de Córdoba el siguiente programa:

- 1.º Paso doble *El primer cañonazo*, con tambores y cornetas, de Corrales.
- 2.º Gran retirada española, de Milpáges.
- 3.º Overture de la ópera *Freischütz*, de Weber.
- 4.º Walses, *Brisas del Danubio*, de Kaulich.
- 5.º Mazurca, *La Huérfana*, de Taulet.
- 6.º Marcha fúnebre, de N.

Penados. Han sido destinados al penal de Granada:

Pascasio Fernandez Rubio, sentenciado por la Audiencia de Cáceres a 2 años, 11 meses y 11 días de prisión, por robo.

Bartolomé Fernandez Moreno, sentenciado por la de Málaga a 2 años, por hurto.

Enrique Sanchez Moreno, sentenciado por la de Madrid a 4 años, por robo.

Varias obras. Se ha acordado que se arregle la cuneta de desagüe de aguas sucias de la calle llamada Barranco, en la parroquia de San Ildefonso, cuyo presupuesto asciende a 980 pesetas.

También se ha acordado la reparación del trozo de darro en la calle del Plegadero Bajo, cuyo importe es de 196, y la de la fuente de la plaza de Bibarrambía, que costará unas 10 pesetas.

Dimisión. En la sesión celebrada anteayer por el Ayuntamiento se dió cuenta de un oficio del comandante del cuerpo de Zapadores

bomberos D. Antonio J. Afan de Ribera, habiendo dimisión de dicho cargo.

El Cabildo acordó no admitirla.  
Licencias para edificar. Se ha concedido licencia a D.ª Emilia Riquelme para reformar la fachada y huecos de su casa Carrera de Genil, núm. 44.

También se ha autorizado a D.ª Dolores Albox Garcia para construir una casa en el solar que posee en la cuneta de los Molinos, sitio conocido por la Parrilla.

Fiestas en Gor. El alcalde de Gor ha solicitado del Gobernador autorización para celebrar fiestas en honor de San Cayetano los días 6 al 9 de agosto próximo.

Habrán fuegos artificiales, procesión y feria de ganados.

Adoquinado. El presupuesto para el adoquinado de la calle sin nombre, ó por lo menos de nombre desconocido, que media entre las plazas de Bibarrambía y las Pasiegas, asciende a 1.200 pesetas.

En breve quedará hecho el adoquinado de dicha pequeña vía.

El perfume de las flores. La vista de una flor evoca siempre la idea del olor, y sin embargo, según una estadística reciente, sólo la décima parte de las flores catalogadas por los botánicos, exhalan algún olor, bueno ó malo, y las otras nueve décimas partes son por completo inodoras.

La conducción de aguas potables. En la sesión de anteayer del Ayuntamiento se dió cuenta de una exposición suscrita por el señor D. Eduardo Alvarez de Toledo, solicitando la concesión para ejecutar las obras de conducción y distribución de las aguas potables en la ciudad de Granada, é indicando las condiciones bajo las cuales se comprometía a realizar tan importante proyecto.

Se acordó que emita dictamen una comisión especial de señores concejales.

La cuestión del trigo. A propuesta del Sr. Martín Adame, el Ayuntamiento resolvió anteayer definitivamente la cuestión del trigo, acordando que las pérdidas ocasionadas por consecuencia de la operación del cambio del grano del Pósito, sean baja en el caudal de dicho establecimiento, y que las que sean producidas por consecuencia de haber sido puesto el trigo a la venta con el fin de abaratar el precio del pan, las indemnicé el Ayuntamiento con fondos de Propios.

Quedó, pues, rechazado el dictamen de la Comisión de Hacienda, que propuso que se remitiera el expediente al señor ministro de la Gobernación, en la confianza quizá de que éste acordaría que las pérdidas las indemnizasen los concejales que intervinieron en la compra-venta del trigo.

Interventores. Han hecho renuncia de sus cargos los interventores de los arbitrios municipales sobre las especies de consumo don Juan Peña y D. Antonio Ruiz Ramos.

En su reemplazo han sido nombrados don Juan de Dios Fernandez Orense y D. Antonio Sanchez Gonzalez, con 750 pesetas de sueldo.

Los aluerios del Pósito. Se ha verificado la subasta de los aluerios del Pósito, los cuales han sido adjudicados.

El número 2, a D. Blas Marin, en 276 pesetas.

El número 4 a D. Tomás Rus, en 251'85.

El número 7 a D. Miguel Castro, en 181.

El número 9 a D. Francisco Melguizo, en 225'33.

El número 10 a D. Miguel Castro, en 276.

El número 11 al mismo postor, en 271.

Repartimientos. Se hallan terminados los repartimientos de la contribución sobre la riqueza rústica, colonia y pecuaria en Santafé, Polopos, Freila, Jorairatar, Trugillos y Narila.

De la riqueza urbana, en Castillejar, Peligros, Itrabo, Murchas, Santafé, Polopos, Cenes y Alfacar.

Agentes ejecutivos. Han sido nombrados agentes ejecutivos auxiliares adscritos a la zona de Guadix, D. Juan Varon Fernandez, D. Francisco Hernandez Vallecillos, D. Eusebio Alcalá Aibar y D. Miguel Rubio Carvajal.

Adscrito a la zona de Albuñol, D. Francisco Almansa Sanchez.

Inspector del Timbre. Ha sido nombrado Inspector de la renta del timbre del Estado, asignado a los partidos de Loja y Santafé, D. José Ibáñez.

Laud. Ha llegado a Málaga procedente de Almuñécar el laud *San Rafael*.

Otro cable roto. El cable del Peñon de la Gomera, ha sufrido desperfectos de consideración, por haber sido cogido con la hélice de un vapor mercante.

Según parece, la bolla del amarradero desapareció de la superficie por efecto del choque, y aunque la comunicación quedó restable-

Madrid 20 de julio de 1894.

cida á poco, es deficiente su estado de seguridad é inspira poca garantía.

Segun se asegura, la causa es de la impericia con que se ha colocado el amarradero del cable, que está en el mismo fondeadero de aquel puerto y por fuerza los buques tienen que recogerlo con sus hélices.

Cosas de España; gastarse muchos miles para estos deplorables resultados.

**Biciclistas.** Dice nuestro estimado colega *La Crónica Meridional*:

«Anteayer regresaron de su larga excursión en bicicleta por Guadix, Granada, Jaen Baeza y otros varios puntos, los jóvenes de esta capital D. José con Carlos y D. Ezequiel Gomez Sellés, los que han tomado parte en las carreras de velocipedos que se han celebrado en Baeza, con motivo de la feria, y donde han cosechado grandes aplausos.

A esperarlos salieron varios ciclistas de esta ciudad.»

**Suicidio de un escribano** Leemos en *La Union Mercantil*, de Malaga:

«Ayer se suicidó en la carretera de Torremolinos el actuario del Juzgado de la M.ªreed D. José Sanchez Millan, persona conocidísima en Malaga, donde gozaba de generales simpatías.

Para consumar su intento tomó un tóxico que á juzgar por el dictamen del médico que reconoció el cadáver en los primeros instantes, debió ser una importante cantidad de ácido fólico.

El cadáver fué descubierto anoche en las inmediaciones del pueblo, é idéntico á lo que parece, por los documentos que llevaba consigo.»

Hasta ahora se desconocen los móviles del suicidio.

## En la Diputación.

Bajo la presidencia de D. Natalio Rivas, reunióse ayer á las dos de la tarde la Diputación en sesión extraordinaria, con el objeto de ocuparse del arriendo del contingente provincial.

Después de aprobarse el acta de la última sesión y de darse lectura del decreto de convocataria, el Presidente dijo que se abría discusión sobre el proyecto sometido al estudio de la Asamblea.

**Discurso del Sr. España.**

El Sr. España hizo uso de la palabra, pronunciando un brillantísimo discurso en contra del arriendo del contingente.

Empezó diciendo que la Comisión provincial se había extralimitado abrogándose atribuciones que no tiene, al ocuparse del asunto y querer resolverlo por sí, á pretexto de ser de carácter urgente, lo cual no es exacto, porque los asuntos urgentes son aquellos que no dan espera, y en esta cuestión de la cobranza del contingente se podía perfectamente esperar á las reuniones ordinarias de la Diputación en pleno, que es la que tiene facultades para resolver los asuntos de verdadera importancia.

Combatió con gran energía el proyecto, afirmando que es una confesión vergonzosa de la impotencia de la Corporación provincial para cumplir sus deberes, aparte de los muchos defectos é inconvenientes que tiene.

Dijo que no se necesita apelar á ese medio para salvar la Hacienda de la provincia, si no que basta con una buena voluntad, un propósito firme de hacer administración, que era el que siempre habían tenido los conservadores, toda vez que los liberales habían siempre perturbado la administración provincial, y á sus desaciertos en este orden se debe, á su juicio, el estado lamentable en que hoy se encuentra la provincia.

Hizo diversas consideraciones para probar su tesis acerca de este extremo, y ocupándose de la Revolución de setiembre, cuya acontecimiento fué verdaderamente el punto inicial en que el Sr. España ve el desbarajuste administrativo del país, concluyó con esta frase:

«Alcolea se llevó la administración provincial y municipal española.»

Ocupándose de la impertinencia de arrendar el contingente, dijo que para que un arrendamiento se imponga es necesario que sea de difícil recaudación, lo cual no ocurre con el contingente provincial, puesto que en este los deudores son bien conocidos, es á saber, los municipios; no así algunos como el de consumos, en que los deudores son desconocidos, siendo preciso buscar sabuesos que sepan dar con ellos.

Para demostrar que con los procedimientos actuales se puede subvenir á las necesidades de la Hacienda provincial con solo tener buena voluntad, recordó que en época de los conservadores, la Diputación, que encontró un atraso enorme en las pagas de los empleados y en todos los servicios de la provincia, porque los ayuntamientos no pagaban sus débitos, supo reforzar la cobranza hasta el extremo de que en un solo día ó doce ó catorce mensualidades á sus dependientes.

Entrando á impugnar el artículo del proyecto, demostró que el artículo primero del mismo no podía prosperar en cuanto á la prórroga, porque para esta se necesitaban las mismas formalidades de subasta: y no era posible que por la simple voluntad de las dos partes contratantes se tuviera por prorrogado el tiempo del arriendo.

Se ocupó después de la cláusula por virtud

de la cual se declara que en el caso de que se modificara la organización de las Diputaciones de tal modo que no fuera posible continuar el contrato, la provincia indemnizaría al contratista de los perjuicios que documental-mente probara que había tenido, y dijo que esto en manera alguna puede aceptarlo la Diputación, toda vez que ese sería uno de los casos de fuerza mayor de que los contratantes no pueden ser responsables.

Terminó manifestando que era la última vez que dirigía la palabra á la Asamblea, puesto que no pensaba volver á ocupar en mucho tiempo los escaños de los diputados.

**Discurso del Sr. Fernandez Mir.**

El Sr. Fernandez Mir, como individuo de la Comisión provincial, tomó la palabra para defender á ésta de los cargos que le había dirigido el Sr. España y para apoyar el proyecto del arriendo del contingente, pronunciando con tal motivo un fogoso y elocuentísimo discurso, digno del anterior.

Empezó manifestando que la Comisión no había incurrido en manera alguna en la extralimitación aludida, pues siendo de apreciación la cualidad de urgencia y perentoriedad de los asuntos que ha de resolver, entendió aquella que el del contingente lo era y mucho, toda vez que las circunstancias, variables y móviles siempre, son las que pueden dar la norma de lo que es necesario, segun sean unas ú otras las determinantes.

Dijo que era necesario exponer con claridad y sin rebozo á la opinión—porque el deber de honrados así lo aconsejaba—toda la verdad de la deficiencia en que los servicios provinciales se encuentran, sin que por esto sea su propósito puntualizar cargos contra nadie en particular, si bien tenía la opinión de que en todos los que han pasado por preeminentes sitios no les ha respondido la fortuna á sus buenos deseos, lo cual es de lamentar, toda vez que apesar de los laudables propósitos en que sin duda se han inspirado aquéllos, cada día es más deplorable la desastrosa administración provincial.

Aquí—dijo—es imprescindible dar á las cosas sus nombres, puesto que en la realidad vivimos y la realidad se nos impone á todos; aquí es de absoluto imperio el que confesemos que merced á circunstancias que no entra en mis propósitos el analizar por ahora, han estado todos los servicios provinciales altamente desatendidos, porque apesar de los buenos intentos de los que han tenido por misión el recaudar, la miseria asomaba su rostro en estos lugares y la falta de recursos nos encerraba á todos en un círculo de hierro, del cual, no obstante nuestros buenos deseos, apenas podíamos salir; aquí donde cada uno de los esfuerzos ha podido herir de muerte una reputación, donde el mal se vela agigantarse, siendo para combatirlo casi impotentes las más firmes y decididas voluntades, donde á los empleados modelos de honradez, de laboriosidad y de celo se les llegó á creer por un momento huelguistas, cuando sólo son víctimas de la más negra fatalidad, pues trabajan sin descanso, estando puede decirse en la mayor de las penurias por los inmensos atrasos en que se encuentran, porque es sabido de todos vosotros que se les adeudan una serie casi indefinida de mensualidades, la realidad se imponía y era necesario, forzoso, imprescindible, luchar frente á frente con ella, no permitir que el hambre llegase á penetrar en nuestros establecimientos benéficos, procurar que al humilde empleado se le satisficiera lo que honradamente gana, y tambien que se fomentaran los demás servicios que están hoy por necesidad casi en el abandono, por cuyas razones la Comisión provincial, inspirándose como he manifestado, en móviles por todo extremo plausibles, no ha tenido inconveniente en formar el proyecto que hoy se discute. Si es que ha incurrido en responsabilidades por ello, que no lo creemos, exijánsese en buen hora, que ella responderá dignamente de sus actos, sin temor absolutamente alguno y con la tranquilidad propia de los que creen haber realizado un acto meritorio.

Hizo notar las graves dificultades con que se tropieza para la cobranza del contingente por administración, no siendo la menor la que resulta del mismo mecanismo de estas operaciones, unas veces merced al comisionado, y otras, y no por cierto las menos, á las rémoras y dificultades que crean los caciques y demás influencias que tienden siempre á entorpecer la recaudación, sin mirar ni tener en cuenta para nada que la falta de recursos es siempre en todas las corporaciones causa de males sin cuento.

Replió el Sr. España, manifestando que, aunque él no creía en la eficacia del proyecto, no tenía inconveniente en admitirlo, siempre que se aceptasen por la Diputación las enmiendas que él había propuesto.

El Sr. Segura hizo uso de la palabra, recogiendo la alusión del Sr. España relativa á las imputaciones que aquí había hecho á la política liberal, la cual dijo que no es ni puede ser responsable de los desaciertos que en esta administración provincial se hayan cometido y

cometan, en atención á haber estado siempre los conservadores en mayoría, y en un sentido y elocuente párrafo terminó lamentando el que el Sr. España privara á la Diputación, con su propósito de no aspirar á la reelección, de una de sus más privilegiadas inteligencias y de una de las más brillantes palabras.

Por fin se acordó por unanimidad aprobar el proyecto de la Comisión provincial con las modificaciones expuestas por el Sr. España Lledó.

Se levantó la sesión á las cuatro menos cuarto de la tarde.

**Viajeros.** Ha salido para Loja el señor Dean de la Catedral de Málaga.

—A dicha capital han regresado procedentes de Granada D. Adolfo Llanos y su señora.

—La Excm. Sra. Marquesa de Squilache pasará el verano en los baños de Santa Agueda, acompañada de su sobrina la hija de la generala Marin.

—Se encuentra en Pinos Puente el joven abogado de este Colegio D. José Antonio Sanchez Lopez.

—Hoy saldrá para Illora el diputado provincial Sr. Torres Rosales.

**Estaciones sin techado.** Son muchas las quejas que recibimos diariamente por lo que sucede en las líneas férreas de Córdoba á Málaga y de Boadilla á Granada, con motivo de no tener techado la mayor parte de las estaciones.

Así el público sufre muchas molestias.

¿Porqué se permiten estos abusos?

**Los exámenes de gracia.** Segun parece, este año no habrá exámenes de gracia, de los que se suelen conceder en octubre para que puedan examinarse los alumnos á quienes faltan una ó dos asignaturas para terminar la carrera. Por lo menos, el director de Instrucción pública ha denegado la solicitud de unos estudiantes de la universidad de Santiago en que pedían dichos exámenes.

**Senador.** Se encuentra en Sevilla el senador por la Universidad de Granada, D. Felipe Sanchez Roman.

**Título.** Se ha firmado el real carta de sucesión en el título de marqués de Casa Blanca, á favor de D. Antonio Diez de Rivera Muro y Maza de Dizama, por fallecimiento de su señor padre D. Baltasar, que lo llevó hasta el día de su muerte.

**Liga Agraria.** Mañana lunes á las seis de la tarde se reunirá la Liga Agraria en casa de su presidente el señor Marqués de Dilar.

**Fallecimiento.** Anoche á las doce falleció la anciana Gracia Corrales que, como saben los lectores, fué una de las personas que cayeron á la alberca en el hundimiento ocurrido en una casa de la calle del Pilar Seco.

**Dentista americano.** Ha establecido un gabinete de operaciones en la Carrera de Genil números 31, 33 y 35 el notable dentista americano D. Roberto Borrera del cual hemos oido hacer grandes elogios.

**PREGUNTA Y CONTESTACION.**

¿Queres el chito ó el hongo?

Me dijo ayer A-nunci-n

—Voy á lavarme: jabon

de los PRINCPES DEL CONGO.

Jabonería de Victor Vaisier.—Plaza de la Opera, 4, París.

**No hay autoridad médica que no elogie grandemente este preparado y que deje de emplearlo.**

(Desconfiad de las imitaciones)

El Dr. J. Taboada, del Consejo de Sanidad, de la Academia de Medicina, etc., etc.

**Certific:** Que ha empleado con éxito los *Salicilatos de bismuto y cerio*, preparados por el Sr. Vivas Perez, Farmacéutico de Almería, en múltiples afecciones del aparato gástrico intestinal, caracterizada por perturbaciones digestivas de naturaleza catarral, dispépsicas y diarráicas, sobre todo en los niños..., cuando se ofrecen como síntomas de la dentición y de dentete premature.—Madrid 12 de octubre 1883.—M. TABOADA.

## Blanco y Negro

Con el presente número recibirán nuestros suscritores que lo sean tambien á **Blanco y Negro**, el núm. 167 de esta preciosa revista cuyo sumario es tan interesante y variado como los de los números anteriores.

## La China

ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS

DE

Juan Jimenez Molina.

Las importantes compras que esta casa efectúa diariamente en toda clase de novedades para señoras y caballeros y los precios que consiguen tan excepcionales por verificarlas todas al contado, nos permite el poder asegurar que es la casa que más barato vende. Como fi de temporada todo se realiza con rebaja de un 50 por 100 y á más importantes saldos que se venderán en las mismas condiciones.

Especialidad en artículos de la China y perfumería. Para muestras y encargos dirigirse á Juan Jimenez Molina.

San Sebastian, 2 y Boadilla, 1.

De San Sebastian en la 4.ª plaza el interesante anuncio de *El Sol*.

Se pierde el tiempo recorriendo centros y círculos, porque no se halla una noticia de interés. En cambio se suda la gota gorda atravesando calles y plazas convertidas en verdaderas sartenes. La política no ofrece el más leve incidente. La opinión ha calificado de malo al actual gobierno, cargado con la pesadumbre de larga serie de fracasos, pero existe á su vez la general convicción de que estas Cortes viven hasta que aprueben otros presupuestos; y de ahí la resignación y el abandono que se observa. Los gobiernos á plazo fijo enervan á los partidos, cuando lo que estos organismos necesitan es energía y grandes alientos.

Esta depresión de ánimo se observa en la contienda electoral, que la masa de electores mira con indiferencia. El gobierno es quien más se preocupa de la batalla. Esta noche comerán juntos el ministro de la Gobernación, el alcalde y el gobernador para tratar de sobremesa de asuntos electorales. Estos señores concurren con frecuencia á los Jardines del Retiro, que es el sitio más fresco de esta villa, y se ven y hablan de los diversos ramos que les están encomendados. No se forman ahora en aquel concurrido lugar las nutridas tertulias que en años anteriores, porque cada vez es mayor el número de los que salen de Madrid en esta época.

De San Sebastian no comunican noticias de interés. Parece que Pasquin rectificó el contenido de la real orden dirigida al Supremo de Guerra y con lo cual quedarán satisfechos los consejeros. La prensa habla de que hay marinos descontentos que censuran la conducta seguida por el ministro de Marina en el asunto de que tanto se ha escrito y que ha resultado bien molesto para el general Maymó.—Los decretos firmados estos días por la Reina carecen de importancia, en su mayoría de gracias é indultos. Las pendientes combinaciones de personal no se resolverán probablemente hasta agosto, cuando Sagasta haya regresado de Fitero, donde se halla muy bien.

Ha oido que si no esta noche, mañana se celebrará Consejo de ministros presidido por Moret con el fin de leer y aprobar la real orden que decide el conflicto entre las autoridades de Zaragoza y que publicará la *Gaceta*; tratar de nuevo de las regalías de la Corona en Filipinas, y en vista de la tardanza de la Santa Sede en resolver el conflicto pendiente respecto de los órdenes monásticos de aquel apartado archipiélago; y finalmente resolver acerca de cuestiones económicas que han menester el concurso del Consejo. Algunos esperan que se tratará de nombramiento ó provision de altos cargos vacantes.

Coméntase la empuñada contienda que se sostuvo anoche en el centro gallego, cuyos socios se dividieron en dos bandos al elegir Junta directiva. Contra los que sostenían la candidatura del director general de Instrucción pública señor Vincenti, triunfaron los votantes del Sr. Fernandez Soler, que resultó elegido presidente.—Tambien se ha comentado el baquete proteccionista de Bilbao en celebracion de la muerte del proyecto de convenio comercial con Alemania. No habrá más remedio que entablar nuevas negociaciones, pero es difícil que se consigan mayores ventajas que las otorgadas por Capriivi.—Otro asunto de los que hoy ha ocupado las conversaciones es el pleito ó lucha entablada entre las autoridades eclesiásticas y la cofradía ó Sacramental de San Gués y San Luis, en que ésta sostiene tener derecho para disponer libremente de cuanto posee como tal corporación sin necesidad de permiso del prelado.

Los telegramas de Marruecos cuentan el estado de la situación del imperio y los esfuerzos de las autoridades para dominar toda tentativa de desorden y rebelión á que son dados nuestros vecinos, rifeños inclusive.

El cólera se extiende y azota de veras diversas poblaciones rusas, Austria y Alemania adoptan precauciones, pero difícilmente se librarán del azote.—Por territorios en la costa occidental de Africa hay conflicto entre Portugal y Alemania.—Los italianos han tomado á Kassala, cerca de Massuah.—En Kawai se ha proclamado la República.—F.

## Nuestros Telegramas.

Madrid 21, seis y media tarde.

Telegramas recibidos de Roma dicen que en la puerta del palacio de la Embajada inglesa ha estallado una bomba de dinamita, produciendo grandes destrozos, pero sin que hayan ocurrido desgracias personales.

Con tal motivo se han hecho algunas prisiones.—Perpen.

Madrid 21, ocho noche.

El Consejo de Estado en pleno ha celebrado sesión, ocupándose de la cuestión de los créditos pedidos por el Gobierno.

Dicho alto Cuerpo ha informado favorablement: á algunos de ellos, pero se ha opuesto al empleo de otros.—Perpen.

Madrid 21, nueve noche.

De Manila se reciben telegramas

dando cuenta de nuevos sucesos de la guerra de Mindanao.

Las fuerzas españolas que estaban protigiendo los trabajos de apertura de un camino a Pantar, por los ingenieros militares, fueron atacadas el día 9 por un grupo de más de cuatrocientos moros.

Entre uno y otro bando se libró un sangriento combate, en que casi todos peleaban con arma blanca.

Los españoles se batieron con bizarría, logrando rechazar á los enemigos.

Estos experimentaron grandes pérdidas, dejando en el campo veintisiete muertos y muchas armas y efectos.

Las bajas de nuestras fuerzas consistieron en un oficial y trece soldados muertos y dos oficiales y cuarenta y cinco soldados heridos.

Perpen. Madrid 21, diez noche. El «Heraldo» publica las declaraciones del Sr. Silvela.

Este dice que se reconciliará con el Sr. Cánovas del Castillo cuando las circunstancias exijan la subida de los conservadores al Poder.

Considera posible la continuación de los liberales, siempre que reformen el Gobierno, dando entrada á los Sres. Gamazo, Abarzuza y Canal jas.

Asegura que el gobierno no ha hecho todo lo posible para que se aprobara el tratado con Alemania.

Perpen. Madrid 21, once noche.

En el fiel to de la Castellana de esta Corte ha ocurrido una sangrienta colisión entre matuteros y guardas de consumos, resultando un herido.

Han sido detenidos un aforador y un cabo de ronda, por haber salido á la defensa de los matuteros.

El cuerpo de la Armada prepara un álbum dedicado al vice-almirante Sr. Maymó.

Este cesará en su cargo de capitán general del departamento marítimo de Cádiz.—Perpen.

Madrid 21, once y cuarto noche. Según el último balance del Banco, han aumentado las existencias en oro y han disminuido las de billetes.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 interior contado . 68'65
4 por 100 exterior . . . . 79'00
4 por 100 amortizable . . . 78'55
Cubos . . . . . 110'45
Banco de España . . . . . 383'50

CAMBIOS.

Londres, 90 días fecha . . . 00'00
Londres, 8 días vista . . . 00'00
París, 8 días vista . . . . 22'45

Perpen. Madrid 22, doce y media noche.

En la calle del Salitre un individuo granadino trató de atropellar á una tía suya, también granadina.

El criminal dióla siete puñaladas dejándola moribunda.

Una vez cometido el crimen se dió él doce puñaladas, falleciendo en la Casa de Socoro.—Perpen.

Madrid 22, una madrugada.

El autor del crimen cometido en la calle del Salitre, se llama Dominguez Enriquez, de 38 años de edad, y la agredida Concepcion Dominguez, de 40 años.

El suceso ha producido gran sensación en esta corte.—Perpen.

SERVICIO TELEGRAFICO DE LOS señores Benard y Compañia

Juan de Mena, 3, Madrid. Telegramas: Benard-Madrid. Representante en ésta para toda clase de operaciones bursátiles

D. Luis Morales, Corredor de número. CALLE DE LOS PISAS, NÚM. 2. CAMBIOS.

Bolsa del día 21 de Julio.—6 15 tarde. Madrid.—4 por 100 interior contado, 68'67

Table with exchange rates for various locations like London, Paris, and Madrid.

Lotería Nacional. Sorteo celebrado en Madrid el 20 de Julio de 1894.

Premiados con 500 pesetas.

Table listing numbers for the 500 peseta prize category.

Table listing numbers for the 100 peseta prize category.

Table listing numbers for the 50 peseta prize category.

Table listing numbers for the 25 peseta prize category.

Table listing numbers for the 10 peseta prize category.

Table listing numbers for the 5 peseta prize category.

Table listing numbers for the 2 peseta prize category.

Table listing numbers for the 1 peseta prize category.

Table listing numbers for the 500 peseta prize category.

Table listing numbers for the 100 peseta prize category.

Table listing numbers for the 50 peseta prize category.

Table listing numbers for the 25 peseta prize category.

Table listing numbers for the 10 peseta prize category.

Table listing numbers for the 5 peseta prize category.

Table listing numbers for the 2 peseta prize category.

Table listing numbers for the 1 peseta prize category.

Table listing numbers for the 500 peseta prize category.

Table listing numbers for the 100 peseta prize category.

Table listing numbers for the 50 peseta prize category.

Table listing numbers for the 25 peseta prize category.

Table listing numbers for the 10 peseta prize category.

Table listing numbers for the 5 peseta prize category.

Table listing numbers for the 2 peseta prize category.

Table listing numbers for the 1 peseta prize category.

Table listing numbers for the 500 peseta prize category.

Table listing numbers for the 100 peseta prize category.

Table listing numbers for the 50 peseta prize category.

Table with exchange rates for various locations like London, Paris, and Madrid.

Cartera Oficial. Alhondiga de granos. PRECIOS Y BALANCES DEL TRIGO EL 20 DE JULIO.

Table showing wheat prices and balances.

A los consumidores constantes de la siempre popular Agua de Florida de Murray & Lanman. Para distinguir el legítimo perfume de las mil espúreas imitaciones que de él se ofrecen, basta examinar, contra la luz el folleto que sirve de envoltorio al frasco.

La Montaña. Coches de Granada á Jaen y viceversa

Oficina: Acera de Darro, 8.—Línea de Murcia. Estos carruajes están en combinación con los trenes que salen de Jaen para Madrid y con los coches de la Loma de Ubeda que salen de Jaen á las cuatro de la mañana.

Salida de Granada: Seis de la tarde. Llegada á Jaen: Tres y media de la mañana. PRECIOS: Berlina, á Jaen . . . . . 7 pesetas. Interior . . . . . 5

Antidifitérico Egs.

Tratamiento seguro para curar la angina diftérida, sid teque ni cauterización. Es el tratamiento más racional y científico conocido; rara vez se presentan parálisis. D. Pósito, M. García, Madrid.

Almoneda

Se hace en muebles de todas clases, cuadros al óleo, vajilla de doce cubiertos, china del Japon, libros, y completo de nogal tallado. Horas, de diez á cinco. Carrera de Genil, 17.

Calahonda.—Fonda Granadina.

Para la presente temporada se han introducido notables mejoras en este acreditado establecimiento. Precio de hospedaje 16 rs.; habitaciones con vista al mar; 14 rs. interior. Dirección: Antonio Ruiz Lopez.

La Pluma de Oro!

Esta papetería, donde el público encontrará el más extenso surtido en pape para fumar y de escribir, de todas las marcas y clases conocidas, libros rayados comerciales, libretas y demás artículos correspondientes al ramo, en calidades superiores y á precios sin competencia.

Único depósito de las acreditadas cuerdas de guitarra (la Viena). El que quiera comprar bueno y barato, que visite antes ¡La Pluma de Oro!

Mesones, 22, 24 y 26.—Granada.

Se vende una casa con dos pisos y torre concluido de reconstruir, agua corriente con fuente y piar en sitio céntrico. Darán razón, Darro del Campillo, núm. 9.

Subasta.

Por virtud de acuerdo de los A bases y testamentarios de la Sra. D.ª Encarnacion Huete, viuda de La Hoz (q. e. p. d.) y con intervención de los herederos según dispone el art. 903 del Código civil se sacan á pública subasta por lotes el día 30 del corriente mes de Julio y de ocho once de la mañana los muebles y efectos de caza que resultan de los inventarios que estarán de manifiesto en la casa en que vivió dicha señora calle de Mariana Pineda, nú. 7. — o a basea testamentario, FRANCISCO GUERRERO Y URBANO.

Se alquilan

las casas de la calle Ancha de la Virgen, núm. 15; Mñas, núm. 6; San Juan de los Reyes, núm. 27; y Rodrigo del Campo, núm. 36. Las llaves, San Pedro Martir, núm. 20.

Verdadera Realización de calzado.

Este antiguo establecimiento de zapatería, situado en a calle de Reyes Católicos, núm. 10, fren e á la camisería de los señores Reina Hermanos, acaba de trasladarse á Zúcarin, núm. 89, esquina á la calle del Cañuelo, y con objeto de dar á conocer al público el nuevo establecimiento se han hecho compras de consideración en tan buenas condiciones que podemos ofrecer las botas para caballero, de 60 reales á 16 reales. Los zapatos negros y colores, clases superiores, á 16 Las botas y zapatos de charol á 16 Para señoras. Botas y zapatos de rusel á 10 Botas y zapatos de charol á 16 Botas mate y de segrié á 14 Zapatos mate y cabra á 12 Zapatos de color, todas formas, á 12 Inmen o surtido en calzado de todas clases á precios increíbles.

SEGUNDO ANIVERSARIO de la señora D.ª Angela Marquez Sanchez. El martes 24 del corriente estará en júbilo extraordinario en la iglesia del Corpus Christi (Hospitalicio) por el alma de dicha señora. Todas las misas que se celebren en dicha iglesia se aplicarán por su eterno descanso. El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis concede 80 días de indulgencia á todos los fieles que por espacio de media hora velen ante S. D. M. y otros 80 á los que visiten la iglesia durante la exposición del Santísimo Sacramento. Su viudo D. Antonio Sanchez Gallardo y familia suplican á sus numerosos amigos que visiten dicha iglesia y la encomienden á Dios.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS, LOS DISENTÉRICOS, LAS EMBARAZADAS, LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ. Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible. Pidánsen en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías SALICILATOS de BISMUTO Y CERIO de VIVAS PÉREZ. Descoriar de las falsificaciones é imitaciones, porque no dará resultado.

# EL SOL.

## GRAN DEPÓSITO DE TEJIDOS Y NOVEDADES.

QUIEREN USTEDES VESTIRSE BIEN Y BARATO? Compren siempre en el establecimiento EL SOL, Zacatin, 5. Es un gran depósito de tejidos y novedades para señoras y caballeros, pañería y adornos, que constantemente recibe importantes remesas de las principales fábricas y centros de producción, y que vende á precios muy limitados.

Siempre hay en EL SOL, bueno y barato.

Géneros para trajes de caballero. Lanas, satines, batistas, sedas y novedades para señoras. Encajes, blondas, puntillas, agremanes, cintas y adornos novedad, gran surtido.—Corsés baratos y especiales.—Tules, tocas, pañuelos seda y granadinas sin competencia.—Géneros de punto, géneros blancos, sábanas, holandas á precios de fábrica. Tohallas, mantelarias hilo y algodón, tohallas y sábanas rusas ó de baños, blanco y colores. Bañadores y géneros para esta estación.—Piqué, telas caladas, brillantinas y preciosos chalecos piqué.—Sombrillas, antucas, guantes y mitones.—Corbatas, gran surtido. Cuellos y puños.—En géneros tejidos para todos usos, forros para todas aplicaciones y adornos novedad, siempre EL SOL.—Ahora unas americanas de alpaca confeccionadas, preciosas.

Para compras y encargos, muestras y cuanto se desee, dirigirse á Francisco de P. Lopez Siles, EL SOL, Zacatin, 5, Granada.

## San Vicente Ferrer.

Gran depósito al por mayor de vinos, vinagres y coloniales.  
DE PATRICIO ÜBEDA.  
Acera de Darro, 60.

Vinos tinto y blanco, legitimo Valdepeñas de primera clase.—Por partidas, á 7 pesetas la arroba. Una arroba sola, 7'50 pesetas. Una cuartilla, 2 pesetas. El jarro, 0'50. Doce botellas, sin casco, 5 pesetas.

Fuera de la poblacion, por botoyes, siendo de cuenta del comprador los derechos de consumos, 4 pesetas arroba.

Valdepeñas, añejo, clase superior.—La arroba, 10 pesetas. Una cuartilla, 2'50. Decena de botellas, sin casco, 6 pesetas.—Se sirve á domicilio.

Vinagre.—Desde 3'50 pesetas la arroba. El jarro, 0'25 y para mesa, fino de Jerez, 8 pesetas arroba y 2 reales jarro.

Aguardiente puro de vino.—La botella de tres cuartos de litro, dos pesetas.

Aguardiente de primera corriente.—El jarro, 75 céntimos; los hay de 1. 1'25. 1'50 y 2 pesetas jarro.

Rioja Claret de 1891.—Botella de tres cuartos de litro, 1'50 pesetas. Media botella, 0'90. Cepa Medoc, una botella 3/4 litro, 1'50 pesetas.

Burdeos del Norte.—Botella de tres cuartos de litro, 1'50 pesetas. Media botella, una peseta.

Tambien hay vinos de Jerez, botella, 1 peseta; Málaga, 1 id; Moriles, 1'25; dulce y manzanilla, 1'50.

Cervezas bock parisien.—Docena de botellas de 25 centilitros, dos pesetas, depositando 5 pesetas por los cascos.

Garbanzos finos de Castilla.

El mejor queso manchego, nuevo, á 1'25 pesetas libra.

Alcohol ó espíritu de vino, 1'25 pesetas el jarro.

Tocino á 2'65 pesetas arrelde; manteca derretida, 3'50 pts. arrelde.

Jabon el mejor que se conoce.

Acera de Darro, núm. 60.

## Gran bazar de camas

FRENTE A LA CASA DEL SEÑOR CAÑADAS,  
13, Alhóndiga, 13.

Gran almacén de hierro y ferreteria de los señores Hijos de Ortega.

## VINO DE VIAL

Tónico  
Analítico  
Reconstituyente



A la Quina  
Jugo de Carne  
Fosfato de Cal

El Tónico  
mas energico para  
Convalecientes, Ancianos,  
Señoras, Niños raquíticos ó  
debiles  
y todas las personas debilitadas

de sustancias indispensables  
á la formacion  
de la Carne muscular  
y de los sistemas nervioso  
y huesoso

El VINO de VIAL es la reunion de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad critica, Debilidad, Convalecencia, & ; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento, extenuacion nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros dias se hallan predispuestos.

LYON — Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14 — LYON

En Granada, D. Cándido Peña, farmacéutico, y en todas las farmacias.

## La Prevision.

Sociedad de seguros sobre la vida á prima fija

DOMICILIADA EN BARCELONA

Plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

Capital social 5.000.000 de pesetas

Delegado en la provincia de Granada, D. Vicente Arteaga.

## La Actividad.

CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA

HITOS Y MARTINEZ HOYO.

5, Puente de Castañeda, 5, Granada.

Representacion de Ayuntamientos y particulares en toda clase de asuntos en las oficinas públicas del Estado.

## DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

### ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c.

PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN  
Estas pastillas pueden tomarse solas ó tambien disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digestibles); 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomárselos los enfermos predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente, y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

### ASMA

LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN  
Calmán al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

### TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Puntos de venta: D. Santos Perez, calle de visones; D. Rafael Sanchez, sucesor de don Pablo Jimenez, Carrera de Genil; D. Ricardo Corzo, calle de Capuchinas y D. Eduardo Prazo, calle de Santa Paula.

## Importante.

Placeta de San Agustín, núm. 5.

Carbon de encina superior, cribado, limpio de tierra, quintal.	6
Olivo	5

Servicio á domicilio desde una arroba en adelante sin más gasto ni gratificación.

Se garantiza calidad y peso.



## La Union y El Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.  
Domicilio social: Madrid, calle Olózaga, núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

Garantías:  
Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas.  
Primas y reservas.—Cuarenta y dos millones, ochocientos treinta y nueve mil, setecientos cuarenta y siete pesetas.  
Total: Cincuenta y cuatro millones, ochocientos treinta y nueve mil, setecientos cuarenta y siete pesetas.

30 años de existencia.  
Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendios.  
El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundacion, la suma de pesetas cincuenta y seis millones (cincuenta y seis mil, trescientas setenta y siete pesetas).

Seguros sobre la vida.  
En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educacion, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Subdirectores en Granada: D. Rafael de la Cruz Quesada, calle de Santa Teresa, núm. 1, y D. José Pancorbo, calle Nueva de San Anton, núm. 1.

DELICADO

AGUA FLORIDA

REFRESCANTE Y

PERFUME AROMATICO

PURA RICA

SIN RIVAL

REFRESCANTE Y

**HURRAY & LANMAN**

Siempre mantiene su popularidad. Cuidado con las IMITACIONES.

DURADERO

## Pedro Lozano

comisionista de cereales y frutos del país  
tratante en queso manchego  
CIUDAD REAL.

### Se alquila

la casa que fué agencia, en la calle de Navas, núm. 14.

### Se venden

tres mostradores con las tapas de marmol.  
—Calle de A. udo, núm. 17.

## Males de la orina.

Cura sin sondar ni operar.

Dilatacion de las estrecheces, rotura y expulsion de los calculos (mal de piedra) y arenillas. Cura rápida del catarro de la vejiga, incontinenencia, debilidad, próstata, orina turbia con posos blancos ó rojos. Calmante instantáneo de los dolores y ataques.

Sales Koch 7 pesetas frasco.—Vá por correo.— Consultas y prospectos gratis, por carta.— Gab nete médico Norte-americano, Monterá, 33, 1.º, Madrid.—Venta en Granada, farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 18, y principales.

## Retratos con colorido

Por un nuevo procedimiento que acaba de poner en práctica

### Don José Ayola

(PADRE)

fotógrafo de S. M. y premiado en la Exposicion.

¡Puerta Real, núm. 3,

frente á la fonda de la Victoria.

Este nuevo sistema de iluminacion es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es, estar al alcance de todas las fortunas.

Horas de trabajo y despacho, todos los dias, aun cuando esté nublado ó lluvia, de nueve á cinco.  
Especialidad en retratos instantáneos para niños.

## Dinero por alhajas

calle de San Isidro, núm. 2, casa de préstamos «El Teléfono.» Operaciones al 2 por 100 desde 100 pesetas á 1.000. Desde esta cantidad en adelante á precios convencionales. Esta antigua y acreditada casa de préstamos es la que más dá y menos interés lleva. Vende en pública subasta á los doce meses. Se toman papeletas del Monte de Piedad, y se desempeñan los lotes del mismo dando casi su valor.

# Zacatin, 5.

## Cal viva

en polvo y terrón á dos y tres reales quintal, en la fábrica de Ntra. Sra. de la Angustias, camino de Pinos Puente.—Oficinas en Granada, Bibarrambia, 3 y 5.

## PREPARACIONES

## GONZALEZ PERALES

Farmacia San Gil.—Granada.

Rusmaria.—Se emplea en las dismenorreas, menstruaciones difíciles ó dolorosas, en las am-norreas ó falta de periodo mensual, en los retardos del flujo mensual, en las menorragias ó flujo excesivo durante las reglas, en los entuertos y en todos los trastornos de la matriz en que predomina el dolor.—Frasco con instruccion y caja, 6 rs.

Polvos anti-gastrálgicos.—De seguros efectos en las gastrálgias y calambres del estómago, en las dispepsias, representadas por asedias, flatulencias, digestiones difíciles, vómitos, proisias, etc.  
Caja con 24 dosis, tres pesetas.

## DROGUERIA

### Santo Cristo.

Especialidad en géneros del reino y extran-jeros,

barnicos de todas clases, purpurinas, anilinas, sosa cáustica, resinas, extractos, esencias, pinturas de todos colores al aceite y al barniz, aguas minerales y jabones perfumados.

## Las cenas del SPORT.

Restaurant granadino.

POR SEIS REALES.

Tres platos abundantes y variados, media botella de vino, pan y postre; además se sirve á la carta ó sea por raciones: se admiten abonos de almuerzos y comidas á precios sumamente económicos.

Nota.—Se sirven banquetes y toda clase de encargos de cocina y reposteria.

## Café Nervino Medicinal.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.  
Doctor Morales.—Carretas, 36.—Madrid.  
En Granada, farmacias de Gomez Jimenez y de Ortiz Pujazon.

## Gránulos restauradores homeopáticos.

Unicamente para curar la impotencia y las pérdidas seminales. Absolutamente inofensivos. Resultados en pocas semanas. Estos gránulos tienen por objeto entonar las partes genitales, sobre las cuales tienen marcada acción electiva. Obrán también sobre el cerebro y la médula espinal.—Las personas resentidas en sus órganos de la generacion por abusos ó edad, hallarán en el empleo de estos gránulos una verdadera restauracion de fuerzas. 4 pesetas frasco en las boticas.

Va por correo.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

## Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT

DE PARIS  
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion en su empleo, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.